



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

VISTO el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

R E S U L T A N D O S

I. Con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, se presentó en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

“El CV del Subsecretario Alonso Jiménez Reyes se presenta de forma ilegible, no se comprende la información descrita, así mismo no presenta formas de comprobar la veracidad de la información tal como su grado de estudios, y no añade información del puesto actual.” (sic)

Cabe señalar, que la denuncia se recibió en este Instituto el **dieciséis de febrero de dos mil veintitrés**, fuera del horario para recibir denuncias, de conformidad con la fracción II del numeral décimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Lineamientos de Denuncia), por lo que se tuvo por presentada al día hábil siguiente de su interposición.

Asimismo, la persona denunciante remitió como medio de prueba, un documento en formato PDF, en los siguientes términos.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0141/2023

11692.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Abrir Herramientas Rellenar y firmar Comentario

MEDIO AMBIENTE

VERSIÓN PÚBLICA CURRÍCULUM VITAE

Los datos no obligatorios deberán llenarse cuando aplique

*Datos obligatorios

*ID de empleado(a):	
*Nombres:	ALONSO
*Apellido paterno:	RAMÍREZ
*Apellido materno:	REYES
*Nivel máximo de estudios:	BACHILLARATO
*Grado de avance:	MAESTRÍA
*Nombre de la Carrera:	GT. CIENCIAS
*Institución académica:	ECOLOGÍA
*Carrera genérica:	CIENCIAS

EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL

*Institución:	
*Unidad de adscripción:	
*Puesto:	
*Cargo:	
*Principales funciones:	
*Campo de experiencia:	
*Fecha de ingreso (MM/AAAA):	

EMPLEO ANTERIOR 1

*Institución / Empresa:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
*Puesto o cargo:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

11692.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Abrir Herramientas Rellenar y firmar Comentario

Principales funciones:

- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA
- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA
- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA
- ENCARGADO DE LA MEDICINA PREVENTIVA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL DE LA SECRETARÍA

Campo de experiencia:

Administración Pública

Ingreso (MM/AAAA):

15/01/2000

Termino (MM/AAAA):

SEPTIEMBRE 2000

Institución / Empresa:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Puesto o cargo:

DIRECTOR GENERAL

Principales funciones:

- SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS
- DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SEMARNO
- UNDA

Campo de experiencia:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ingreso (MM/AAAA):

DICIEMBRE 2000

Termino (MM/AAAA):

DICIEMBRE 2000

EMPLEO ANTERIOR 3

Institución / Empresa:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Puesto o cargo:

ASISTENTE A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Principales funciones:

- ASISTENTE A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Campo de experiencia:

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ingreso (MM/AAAA):

AGOSTO 2000

Termino (MM/AAAA):

NOVIEMBRE 2000

En el apartado "Detalle del incumplimiento" de la denuncia, que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que la obligación de transparencia denunciada consiste en el formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII de la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), relativa a la Información curricular y sanciones administrativas, para los cuatro trimestres del ejercicio dos mil veintidós.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

II. Con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0141/2023** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos de denuncia.

III. Con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, la Secretaría de Acceso a la Información, mediante correo electrónico remitió el oficio **INAI/SAI/255/2023**, el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** el escrito por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada por la persona denunciante, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) al formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII de la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas, y se pudieron identificar tres mil ochocientos treinta y ocho registros, no obstante, mil cincuenta y siete corresponden al cuarto trimestre al ejercicio dos mil veintidós, uno de los cuales corresponde al del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, Alonso Jiménez Reyes, como se aprecia en las imágenes que a continuación se muestran:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0141/2023

The screenshot shows the INAI search interface. The search criteria are set to 'Federación' and 'Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)' for the year '2022'. The results section indicates that 3838 records were found. A table below the search results shows the following data:

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Notas
2022	01/10/2022	31/12/2022	SUBDIRECTOR DE LICENCI...	CHRISTOPHER OMAR	ARROYO	OLVERA	

ID	FECHA CREAC	FECHA MOD	EJERCICIO	FECHA DE INI	FECHA DE T	DENOMINA	DENOMINA	NOMBRE(S)	PRIMER AP	SEGUNDO	ÁREA DE AB	NIVEL MÁX	CARRERA G	EXPERIEN	HIPERVINC	SANCCIONES
362	1671746001	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	N11	JEFE DE LA UNI ILIANA	CASTILLO	ALGARRA	149-DELEGACI	Maestría	DERECHO	1671746001	http://dsiapps	No
363	1671746020	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	M42	DIRECTOR DE CVYES EDUARDO GONZALEZ	VILLA	700-SUBSECRE	Maestría	Administración	1671745838	http://dsiapps	No	
364	1671745838	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	M42	COORDINADO MARIA DEL PIL TAVERA	GOMEZ	112-UNIDAD CI	Licenciatura	Relaciones In	1671745838	http://dsiapps	No	
365	1671745828	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	M42	DIRECTOR DE C RAMIRO BARRIOS	CASTREJON	119-COORDIN	Maestría	INGENIERIA Am	1671745839	https://dsiapps	No	
366	1671745839	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	M43	DIRECTOR DE C LAURA ERIKA GUZMAN	TORRES	119-COORDIN	Licenciatura	INGENIERIA Am	1671745840	https://dsiapps	No	
367	1671745840	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	M43	SUBDIRECTOR JAIMÉ ESTANIS PEREZ	MARTINEZ	511-DIRECCION	Licenciatura	Economía	1671745849	https://dsiapps	No	
368	1671745849	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	N11	SUBDIRECTOR JOSHUA RENE GUERRERO	RANGEL	513-DIRECCION	Doctorado	Ciencias de la	1671745850	https://dsiapps	No	
369	1671745850	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	N11	JEFE DE LA UNI ARACELI GOMEZ	HERRERA	143-DELEGACI	Licenciatura	BIOLOGIA	1671745855	http://dsiapps	No	
370	1671745855	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	N11	SUBDIRECTOR OMAR EDUARD ROCHA	GUTIERREZ	713-DIRECCION	Licenciatura	BIOLOGIA	1671745905	http://dsiapps	No	
371	1671745905	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	N11	DIRECTOR DE C CLAUDIA AMEN NARES	VAZQUEZ	411-DIRECCION	Maestría	Ingeniería Am	1671745794	https://dsiapps	No	
372	1671745794	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	M21	DIRECTOR DE F MAURO ANTON MARTINEZ PEREZ	PEREZ	611-DIRECCION	Maestría	Ingeniería en	1671745799	https://dsiapps	No	
373	1671745799	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	M21	DIRECTOR(A) E REGINA TRIGUEROS	ESQUILIANO	600-SUBSECRE	Maestría	Maestría en	1671745801	https://dsiapps	No	
374	1671745801	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	M23	JEFE DE DEPAR OSWALDO CASTILLO	MOCTEZUMA	112-UNIDAD CI			1671746290	https://dsiapps	No	
375	1671746290	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	O21	JEFE DE DEPAR MARIA CONCE HUERTA	ZAMACONA	136-DELEGACI	Maestría	MAESTRIA EN	1671746389	http://dsiapps	No	
376	1671746389	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	O21	JEFE DE DEPAR JESUS ERIC ROA	MARTINEZ	600-SUBSECRE			1671746766	https://dsiapps	No	
377	1671746766	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	O23	SUBDELEGADO ULIANA SAMBERINO	MARIN	147-DELEGACI	Licenciatura	Derecho	1671746138	http://dsiapps	No	
378	1671746138	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	N33	JEFE DE DEPAR SALVADOR PALOMINO	AC	143-DELEGACI	Licenciatura	AGRONOMO S	1671746293	http://dsiapps	No	
379	1671746293	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	O21	JEFE DE DEPAR JOSEFINA MEDINA	MOLINA	711-DIRECCION	Licenciatura	GEOGRAFIA	1671746391	https://dsiapps	No	
380	1671746391	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	O21	ESPECIALISTA MARIA TERESA RODRIGUEZ	ZUÑIGA	400-SUBSECRE			1671746538	https://dsiapps	No	
381	1671746538	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	O32	JEFE DE DEPAR IRMA LETICIA CARRILLO	BAUTISTA	123-DELEGACI	Licenciatura	Contabilidad	1671746620	https://dsiapps	No	
382	1671746620	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	O21	DEPARTAMENT JUAN CARLOS MORA	MORQUECHO	400-SUBSECRE	Licenciatura	Computación	1671746673	https://dsiapps	No	
383	1671746673	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	O21	SUBCOORDINAD WOLKE TOBON	NIEDFELDT	400-SUBSECRE			1671746092	https://dsiapps	No	
384	1671746092	17/01/2023	17/01/2022	2022	01/10/2022	31/12/2022	O33									



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

ID	FECHA CREA	FECHA MOD	EJERCICIO	FECHA DE INI	FECHA DE TÉ	NOMINA	DENOMINACIÓN	NOMBRE(S)	PRIMER APE	SEGUNDO A	APE DE AD	NIVEL MÁX	CARRERA GI	EXPERIENCIA	HIPERVINC		
1407	1671745711	17/01/2023	24/02/2023	2022	01/10/2022	31/12/2022	H 1	SUBSECRETARIO DE	ALONSO	JIMENEZ	REYES	60	SUBSECRET	Licenciatura	Economía	1671745711	https://dsiap

VI. Con fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a la persona denunciante, la admisión de la denuncia presentada.

VII. Con fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VIII. Con fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se recibió en este Instituto, a través de la Herramienta de Comunicación, el oficio sin número de misma fecha de su recepción, dirigido al Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, remitido por la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a través del cual se señaló lo siguiente:

[...]

INFORME JUSTIFICADO

I. En atención a la denuncia señalada por el particular en el antecedente 1, que para pronta referencia se invoca: "



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

"El CV del Subsecretario Alonso Jiménez Reyes se presenta de forma ilegible, no se comprende la información descrita, así mismo no presenta formas de comprobar la veracidad de la información tal como su grado de estudios, y no añade información del puesto actual." (Sic.)

La **DGDHO** manifestó lo siguiente:

"En atención a la denuncia se señala lo siguiente:

Al respecto y de conformidad con las atribuciones de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización establecidas en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizó nuevamente la carga en el SIPOT del Curriculum Vitae del Subsecretario Alonso Jiménez Reyes, en la cual se puede observar la información legible y se solventando la información solicitada. (Se anexa archivo con evidencia de la carga y con la versión del CV).

Es de señalar que la información se solvento en la carga correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022, que es la más reciente (vigente).



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023



VERSIÓN PÚBLICA
CURRÍCULUM VITAE

*Datos obligatorios
Los datos no obligatorios deberán llenarse cuando aplique

*ID de empleado(a):	17692
*Nombre(s):	Alonso
*Apellido paterno:	Jiménez
*Apellido materno:	Reyes
ESCOLARIDAD	
*Nivel máximo de estudios:	Licenciatura
*Grado de avance:	Titulado
*Nombre de la Carrera:	Economía
*Institución académica:	Universidad Nacional Autónoma de México
*Carrera genérica:	Economía
EXPERIENCIA LABORAL	
EMPLEO ACTUAL	
*Institución:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
*Unidad de adscripción:	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental
*Puesto:	Subsecretaría de Estado, Oficial Mayor o equivalente
*Cargo:	Subsecretario de fomento y normatividad ambiental
Otro (especificar):	
*Principales funciones:	Dirigir la ejecución y el envío de los programas de mejora regulatoria, con la participación que corresponda a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables. Resolver, en términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones jurídicas aplicables, los recursos de revisión que se interpongan en contra de las resoluciones dictadas por las direcciones generales de la Subsecretaría.
*Campo de experiencia:	Ciencias Políticas, Administración Pública
*Fecha de ingreso (MM/AAAA):	Abril/2022
Llenar la información de hasta los últimos tres empleos anteriores al empleo actual (según aplique), utilizando el criterio del más reciente al más antiguo. Se consideran como empleo anterior los posibles cargos ocupados dentro de la Secretaría previos al cargo actual.	
EMPLEO ANTERIOR 1	
*Institución / Empresa:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Puesto o cargo:	Coordinador de la Estrategia Institucional



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

Principales funciones:	Coordinar el diseño de la estrategia y ejecución del plan de trabajo de la Secretaría que dé respuesta a los lineamientos estratégicos definidos; Coordinar con las otras unidades de la Secretaría, para apoyar la ejecución y desarrollo de las estrategias institucionales, los programas y proyectos sustantivos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Planear la estrategia a implementar al o la Titular del Ramo, sobre los diferentes planes, programas y convenios que se concreten entre las distintas dependencias de gobierno con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Secretaría.
Campo de experiencia:	Economía General, Ciencia Políticas y Administración Pública
*Ingreso (MM/AAAA):	Febrero/2022
*Término (MM/AAAA):	Marzo/2022
EMPLEO ANTERIOR 2	
Institución / Empresa:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Puesto o cargo:	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Principales funciones:	Definir las normas y establecer las políticas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, de informática y telecomunicaciones, de conformidad con los lineamientos del titular del ramo, tanto en el aspecto interno, como con sus órganos administrativos desconcentrados, implementar en coordinación con la subsecretaría de planeación y política ambiental, el programa operativo anual de la secretaría y someterlo a consideración del secretario, así como el anteproyecto de presupuesto.
Campo de experiencia:	Ciencias Económicas, Organización y Dirección de Empresas
Ingreso (MM/AAAA):	Septiembre/2020
Término (MM/AAAA):	Enero/2022
EMPLEO ANTERIOR 3	
Institución / Empresa:	Secretaría de Bienestar
Puesto o cargo:	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Principales funciones:	Dirigir, regular y coordinar la ejecución, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, de los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos, y los demás que sean necesarios, de las unidades administrativas de la Secretaría, así como coadyuvar con dichos servicios a los órganos administrativos desconcentrados.
Campo de experiencia:	Economía General/Administración Pública, Política Fiscal y Hacienda Pública
Ingreso (MM/AAAA):	Enero/2020
Término (MM/AAAA):	Septiembre/2020

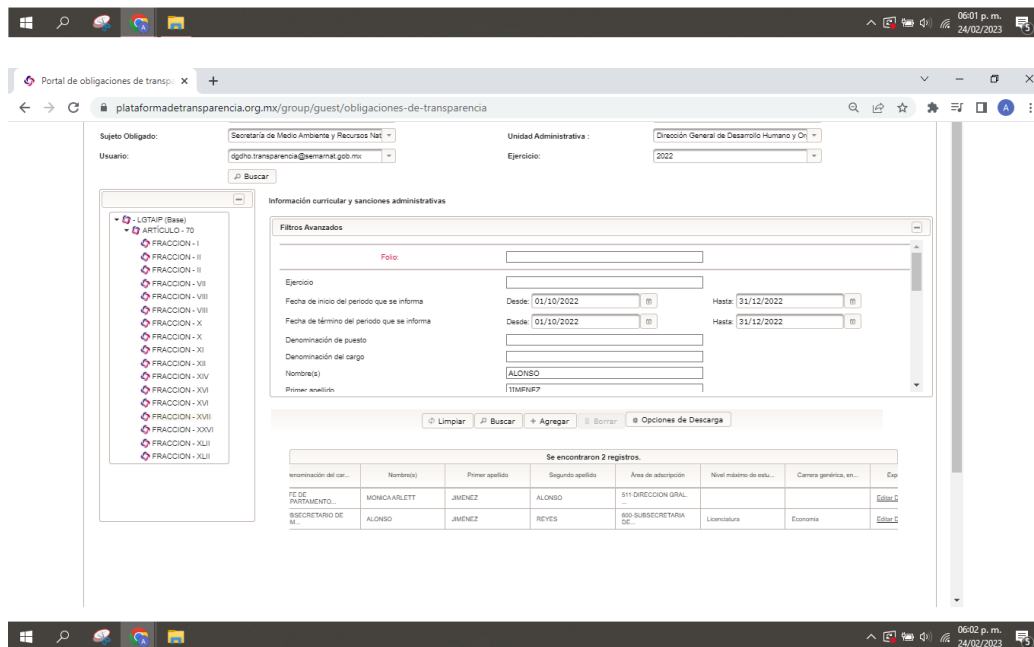
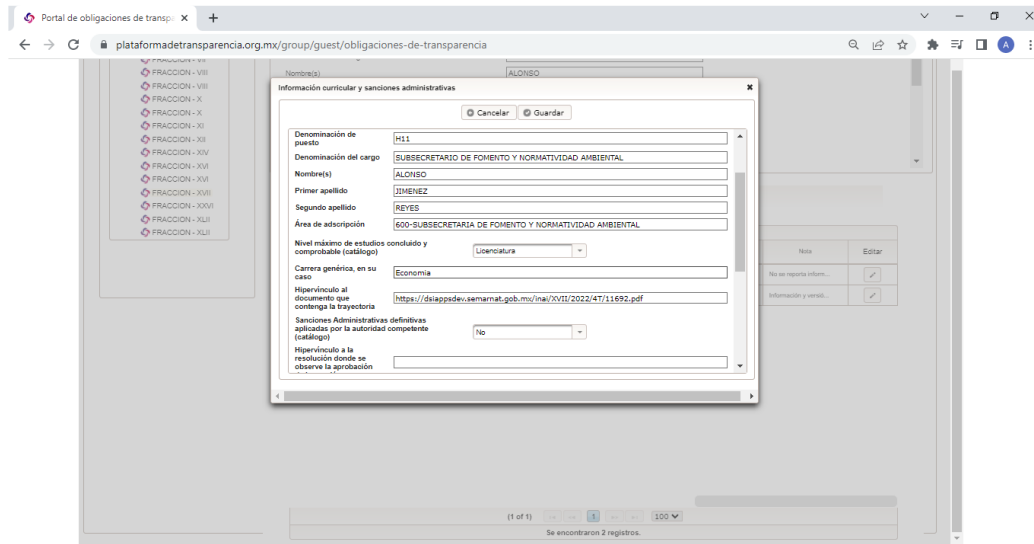


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0141/2023



[...]” (sic.)

IX. Con fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual en la vista pública del SIPOT, al formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII de la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas, y se pudieron identificar tres mil ochocientos treinta y ocho registros, no obstante, mil



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

cincuenta y siete corresponden al cuarto trimestre al ejercicio dos mil veintidós, uno de los cuales corresponde al del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, de Fomento y Normatividad Ambiental, Alonso Jiménez Reyes como se aprecia en las imágenes que a continuación se muestran:

The screenshot shows the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' section of the website. The search filters are set to 'Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)' and the year '2022'. The article is identified as 'ART. - 70 - XVII - CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS'. Below the filters, there is a search bar and a 'CONSULTAR' button. A message indicates that 3838 results were found. Below this, a table lists the search results with columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo', 'Fecha de término del periodo', 'Denominación del cargo', 'Nombre(s)', 'Primer apellido', 'Segundo apellido', and 'Nivel máximo de estudio'.

ID	FECHA CREACIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	EJERCICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIO	CARRERA GENERAL	EXPERIENCIA	HIPERVINCULO	SANCIÓN
362	1671746001	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	JEFE DE LA UNIDAD ILIANA	CASTILLO	ALGARRA	ALGARRA	149-DELEGACION	Maestría	DERECHO	1671746001	http://dsiappi	No	
363	1671746000	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	JEFE DE LA UNIDAD ISRAEL	TLALIMIS	CORONA	CORONA	149-DELEGACION	Licenciatura	DERECHO	1671746020	http://dsiappi	No	
364	1671745838	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	DIRECTOR DE C Y VES EDUARDO GONZALEZ	VILLA	700-SUBSECRET	Maestría	Administración	1671745838	1671745838	http://dsiappi	No		
365	1671745828	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	COORDINADOR MARIA DEL PILA TAVERA	GOMEZ	112-UNIDAD CC	Licenciatura	Relaciones de la	1671745828	1671745828	https://dsiappi	No		
366	1671745839	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	DIRECTOR DE G RAMIRO BARRIOS	CASTREJON	119-COORDINA	Maestría	INGENIERIA AM	1671745839	1671745839	https://dsiappi	No		
367	1671745840	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	DIRECTOR DE LAURA ERIKA	GUZMAN	TORRES	119-COORDINA	Licenciatura	INGENIERIA AM	1671745840	1671745840	https://dsiappi	No	
368	1671745849	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	SUBDIRECTOR (JOSHUA RENE G GUERRERO	RANGEL	513-DIRECCION	Doctorado	Ciencias de la	1671745850	1671745850	https://dsiappi	No		
369	1671745850	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	JEFE DE LA UNIDAD ARACELY	GOMEZ	HERRERA	143-DELEGACION	Licenciatura	BIOLOGIA	1671745855	http://dsiappi	No		
370	1671745855	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	SUBDIRECTOR (OMAR EDUARDO ROCHA	GUTIERREZ	713-DIRECCION	Licenciatura	BIOLOGIA	1671745905	1671745905	http://dsiappi	No		
371	1671745905	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	DIRECTOR DE A CLAUDIA AMEY NARES	VAZQUEZ	411-DIRECCION	Maestría	Ingeniería Am	1671745794	1671745794	https://dsiappi	No		
372	1671745794	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	DIRECTOR DE R MAURO ANTON MARTINEZ	PEREZ	611-DIRECCION	Maestría	Ingeniería en Fir	1671745799	1671745799	https://dsiappi	No		
373	1671745799	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	DIRECTOR(A) D REGINA	TRIGUEROS	ESQUILIANO	600-SUBSECRET	Maestría	Maestría en Fir	1671745801	1671745801	https://dsiappi	No	
374	1671745801	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	JEFE DE DEPART OSWALDO	CASTILLO	MOCTEZUMA	112-UNIDAD CC		1671746290	1671746290	https://dsiappi	No		
375	1671746290	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	JEFE DE DEPART MARIA CONCEPCION HUERTA	ZAMACONA	138-DELEGACION	Maestría	MAESTRIA EN	1671746389	1671746389	http://dsiappi	No		
376	1671746389	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	JEFE DE DEPART JESUS ERIC	ROA	MARTINEZ	600-SUBSECRET		1671746766	1671746766	https://dsiappi	No		
377	1671746766	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	SUBDELEGADO LILIANA	SAMBERINO	MARIN	147-DELEGACION	Licenciatura	Derecho	1671746138	http://dsiappi	No		
378	1671746138	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	JEFE DE DEPART SALVADOR	PALOMINO	AC	143-DELEGACION	Licenciatura	AGRONOMIA	1671746293	http://dsiappi	No		
379	1671746293	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	JEFE DE DEPART JOSEFINA	MEDINA	MOLINA	711-DIRECCION	Licenciatura	GEOGRAFIA	1671746391	https://dsiappi	No		
380	1671746391	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	ESPECIALISTA (MARIA TERESA RODRIGUEZ	ZUÑIGA	400-SUBSECRET			1671746538	1671746538	https://dsiappi	No		
381	1671746538	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	ESPECIALISTA (ADRIANA DEL CROMERO	PALACIOS	400-SUBSECRET			1671746540	1671746540	https://dsiappi	No		
382	1671746540	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	JEFE DE DEPART IRMA LETICIA	CARRILLO	BAUTISTA	123-DELEGACION	Licenciatura	Contabilidad	1671746620	https://dsiappi	No		
383	1671746620	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	DEPARTAMENTO JUAN CARLOS	MORA	MORQUECHO	400-SUBSECRET	Licenciatura	Computación	1671746673	https://dsiappi	No		
384	1671746673	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022	SUBCOORDINADA WOLKE	TOBON	NIEDFELDT	400-SUBSECRET			1671746092	https://dsiappi	No		
385	1671746092	17/01/2023	17/01/2023	01/10/2022	31/12/2022											



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

ID	FECHA CREA	FECHA MOD	EJERCICIO	FECHA DE INI	FECHA DE TE	DENOMINA	DENOMINA	NOMBRE(S)	PRIMER APE	SEGUNDO A	ÁREA DE AD	NIVEL MÁX	CARRERA GE	EXPERIEN	CI	HIPERVÍNCU	SI
3847	1671745711	17/01/2023	24/02/2023	2022	01/10/2022	31/12/2022	H11	SUBSECRETARÍA ALONSO	JIMENEZ	REYES	000-SUBSECRET	Licenciatura	Economía	1671745	11	https://gobamex.mx	

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6o, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de febrero de dos mil veintidós, con Nota Aclaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de marzo de dos mil veintidós, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. La persona denunciante presentó, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, un escrito en contra de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, donde manifestó que, a su consideración, el Currículum Vitae del Subsecretario Alonso Jiménez Reyes se presentaba de forma ilegible, pues no comprendía la información descrita, asimismo no presentaba formas de comprobar la veracidad de la información tal como su grado de estudios, y señaló el formato 17



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

LGT_Art_70_Fr_XVII de la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas, para los cuatro trimestres del ejercicio dos mil veintidós.

Una vez admitida la denuncia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de su informe justificado, mencionó lo siguiente:

- Que se realizó nuevamente la carga en el SIPOT del Currículum Vitae del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, Alonso Jiménez Reyes, como puede constatarse en las imágenes referidas en el Informe Justificado, en las cuales se puede observar la información legible, solventando la información solicitada.
- Que la información se solventó en la carga correspondiente al **cuarto trimestre** del ejercicio dos mil veintidós, que es la más reciente, es decir, la vigente.

En tales consideraciones, la Dirección General de Enlace realizó dos verificaciones virtuales, a fin de allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada, analizando el estado que guarda la información en el SIPOT, así como lo señalado por el sujeto obligado en su informe justificado, tal como se advierte de las imágenes que se precisan en los resultandos V y IX de la presente resolución.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, artículos 3, 13, 15, 25 y 26 de los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de las personas la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo este el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas, se debe de publicar conforme a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales)¹, que establecen lo siguiente:

XVII. La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto

La información que los sujetos obligados deberán publicar en cumplimiento a la presente fracción es la curricular no confidencial relacionada con todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado –desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado–, que permita conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar.

Por cada servidor(a) público(a) se deberá especificar si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de una modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

...

Criterio 13 Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público

[...]

De los Lineamientos Técnicos Generales, se observa que el sujeto obligado, para el formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII de la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas, debe

¹ Los formatos que resultan aplicables son aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03** del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

publicar la información de manera trimestral o en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, y se debe de conservar la información vigente.

Ahora bien, es de recordar que la persona denunciante presentó un escrito por el presunto incumplimiento a la obligación de transparencia, prevista en la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General, ya que, a su consideración el Currículum Vitae del Subsecretario Alonso Jiménez Reyes se presentaba de forma ilegible, pues no se comprendía la información descrita, asimismo no presentaba formas de comprobar la veracidad de la información, tal como su grado de estudios. Además, en el apartado “Detalles del incumplimiento” de la denuncia que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que la persona denunciante señaló a los cuatro trimestres del ejercicio dos mil veintidós, no obstante, los Lineamientos Técnicos Generales, para la fracción en comento, señalan que el periodo de conservación corresponde a la información vigente, por lo que el periodo analizado es únicamente el cuarto trimestre de dos mil veintidós.

En concordancia con lo señalado, el primer, segundo y tercer trimestres de dos mil veintidós no son materia de análisis de la presente resolución, pues se trata de periodos que ya fenecieron y, por lo tanto, ya no son vigentes, de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales, respecto del periodo de conservación de la información para la presente fracción.

En este sentido, en la primera verificación virtual realizada al contenido correspondiente a la fracción en comento, se pudieron identificar tres mil ochocientos treinta y ocho registros, de los cuales, mil cincuenta y siete corresponden al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, como se aprecia en las imágenes que obran en el resultando V de la presente resolución.

Ahora bien, durante la verificación en comento, se pudo constatar que el sujeto obligado tenía publicado un registro correspondiente al currículum vitae del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, Alonso Jiménez Reyes, para el cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, como se aprecia a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

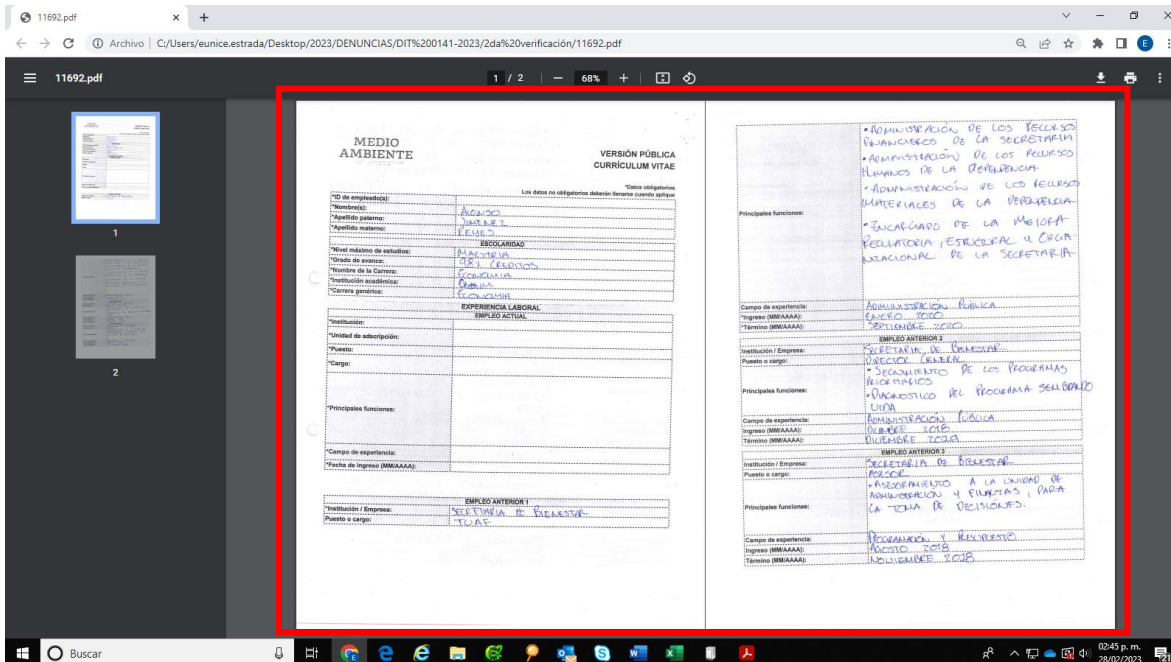
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0141/2023

ID	FECHA CREA	FECHA MOD	EJERCICIO	FECHA DE IN	FECHA DE TE	DENOMINA	DENOMINA	NOMBRE(S)	PRIMER APE	SEGUNDO APE	AREA DE AD	NIVEL MÁX	CARRERA GE	EXPERIEN	HIPERVINC	SAN
1671745711	17/01/2023	24/02/2023	2022	01/10/2022	31/12/2022	H11	SUBSECRETARÍA	ALONSO	JIMENEZ	REYES	00-SUBSECRET	Licenciatura	Economía	1671745711	https://osigea.gob.mx	No

No obstante, la información que se encontraba cargada corresponde a un documento que fue llenado a mano, y no a un documento en formato electrónico, por lo que el mismo contenía secciones que no eran legibles, como son: la “Institución Académica”, además de encontrarse de forma incompleta, debido a que el “ID de empleado” y la Experiencia Laboral del “Empleo actual”, se encuentran en blanco y sin información reportada, como se muestra a continuación:



En este sentido, los Lineamientos Técnicos Generales, establecen lo siguiente respecto de lo que debe contener la información publicada por los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia:

En el numeral segundo de dicha normatividad, se menciona lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

Segundo. Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

...

IV. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

i) Legibles por máquinas: Están estructurados, total o parcialmente, para **ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;**

j) En formatos abiertos: Los datos están disponibles con el conjunto de **características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital**, cuyas especificaciones técnicas son del dominio público, que **no suponen una dificultad de acceso** y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna, y

...

[Énfasis añadido]

Por su parte, en el numeral quinto de los citados Lineamientos se señala lo siguiente:

“Quinto. La información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet “Transparencia”, así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los siguientes términos:

I. Calidad de la información. La información que se ponga a disposición de cualquier interesado, como resultado de las políticas públicas en materia de transparencia, debe ser veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, y

II. Accesibilidad. Se deberá facilitar la consulta de la información a las personas que no tienen acceso a Internet. Se dispondrá de equipos de cómputo con acceso a Internet en las oficinas de las Unidades de Transparencia para uso de los particulares que quieran consultar la información o utilizar el sistema que para el procedimiento de acceso a la información se establezca. Adicionalmente se utilizarán medios alternativos de difusión de la información, cuando en determinadas poblaciones esto resulte de más fácil acceso y comprensión.

[Énfasis añadido]

Asimismo, el numeral sexto dispone lo siguiente:

Sexto. Con base en los atributos de calidad de la información y accesibilidad antes referidos, y en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General, se establece que **la información publicada en los portales de transparencia de los sujetos obligados y**



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

en la Plataforma Nacional, **deberá contar además con las siguientes características: veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad, las cuales se definen a continuación:**

...

I. Veracidad: Que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado, utilizado o publicitado por el sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones;

III. Oportunidad: Que se publica a tiempo para preservar su valor y utilidad para la toma de decisiones de los usuarios;

...

VIII. Comprensibilidad: Que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona, y

IX. Verificabilidad: Que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método por el cual el sujeto obligado la generó.”

[Énfasis añadido]

Finalmente, el numeral décimo segundo de los Lineamientos Técnicos Generales señala lo siguiente:

Décimo segundo. Las políticas para accesibilidad de la información son las siguientes:

...

VI. La información publicada por los sujetos obligados deberá ofrecerse en un formato que permita su reutilización por los usuarios y por las máquinas, es decir, presentarse mediante el enfoque de datos abiertos, lo cual implica facilitar la posibilidad de exportar el conjunto de datos publicados en formatos estructurados para facilitar el consumo e interpretación. Los formatos utilizados pueden ser, entre otros, CVS (por sus siglas en inglés Comma-Separated Values) y de estándar abierto, según convenga, de acuerdo con cada conjunto de datos, ya sea XML, JSON, RDF, GEOJSON, KML, DBF y/o propietarios como SHP y XLSX. Cuando se trate de documentos que deben difundirse con firmas y son publicados en formato PDF, se deberá incluir, adicionalmente, una versión en un formato que permita utilizar o manejar nuevamente la información;

[Énfasis añadido]

En este sentido, si bien se pudo constatar que el sujeto obligado cargó el Currículum Vitae del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, en el cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, dicho documento no cumple con las características de oportunidad, debido a que no se publica en tiempo; comprensibilidad, dado que



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

la información reportada no es clara y entendible para la persona denunciante, y la veracidad toda vez que no es exacta, pues refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado, utilizado o publicitado por el sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones toda vez que no se da la información de la escolaridad ni del puesto que actualmente desempeña la persona servidora pública; señaladas en el numeral sexto de los Lineamientos Técnicos Generales, por lo que el incumplimiento denunciado resulta ser **procedente**.

Ahora bien, el sujeto obligado señaló, a través de su informe justificado, que se realizó nuevamente la carga en el SIPOT del Currículum Vitae del Subsecretario Alonso Jiménez Reyes, en la cual se puede observar la información legible, y que dicha información fue solventada en la carga correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, es decir, la información vigente.

En este sentido, de la segunda verificación al contenido publicado por el sujeto obligado en la fracción en comentario, para el cuarto trimestre de dos mil veintidós, se identificó que, durante la substanciación de la denuncia, realizó la actualización correspondiente al Currículum Vitae del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, donde además se puede visualizar de manera correcta la escolaridad de dicha persona servidora pública, así como la información de su cargo actual y de sus tres empleos anteriores, como se aprecia a continuación:

ID	FECHA C	FECHA M	EJERCICIO	FECHA D	FECHA D	DENON	DENON	NOMBRE	PRIMER	SEGUN	AREA U	NIVEL	CARRER	EXPER	HIPERV	SA	CHIC	HIPERV	AREA	FECHA D	FECHA D
1671745711	17/01/2023	24/02/2023	2022	01/10/2022	31/12/2022	H11		SUBSECRE ALONSO JIMENEZ REYES	600-SUBSE	Licenciatur	Economia	16717457	https://dsi	No					Dirección	31/12/2022	31/12/2022



dsiaopsdev.semarnat.gob.mx/inari/XVII/2022/47/11692.pdf

11692.pdf 1 / 2 68%

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**VERSIÓN PÚBLICA
CURRÍCULUM VITAE**

*Datos obligatorios
Los datos no obligatorios deberán llenarse cuando aplique

*ID de empleado:	1652
*Nombre(s):	Alonso
*Apellido paterno:	Eménils
*Apellido materno:	Reyes

ESCOLARIDAD

*Nivel mínimo de estudios:	Licenciatura
*Ciclo de ingreso:	Trabajo
*Nombre de la Carrera:	Economía
*Institución académica:	Universidad Nacional Autónoma de México
*Carrera genérica:	Economía

EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL

*Institución:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
*Unidad de adscripción:	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental
*Puesto:	Subsecretaría de Estado, Oficial Mayor o equivalente
*Cargo:	Subsecretario de fomento y normatividad ambiental
Otro (especificar):	
*Principales funciones:	Dirige la ejecución y el envío de los programas de mejora regulatoria, con la participación que corresponda a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables Resolverse, en términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones jurídicas aplicables, los recursos de revisión que se interpongan en contra de las resoluciones dictadas por las direcciones generales de la Subsecretaría.
*Campo de experiencia:	Ciencias Políticas, Administración Pública
*Fecha de ingreso (MM/AAAA):	Abril/2022

Lenar la información de hasta los últimos tres empleos anteriores al empleo actual (según aplique), utilizando el criterio del más reciente al más antiguo. Se consideran como empleos anteriores los posibles cargos ocupados dentro de la Secretaría previos al cargo actual.

EMPLEO ANTERIOR 1

*Institución / Empresa:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
*Puesto o cargo:	Coordinador de la Estrategia Institucional

EMPLEO ANTERIOR 2

*Institución / Empresa:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
*Puesto o cargo:	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
*Principales funciones:	Definir las normas y establecer las políticas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, de informática y telecomunicaciones, de conformidad con los lineamientos del titular del ramo, tanto en el aspecto interno, como con sus órganos administrativos desconcentrados; implementar en coordinación con la subsecretaría de planeación política ambiental, el programa operativo anual de la secretaría y someterlo a consideración del secretario, así como el anteproyecto de presupuesto.
*Campo de experiencia:	Economía General, Ciencia Política y Administración Pública
*Ingreso (MM/AAAA):	Febrero/2022
*Término (MM/AAAA):	Marzo/2022

EMPLEO ANTERIOR 3

*Institución / Empresa:	Secretaría de Bienestar
*Puesto o cargo:	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
*Principales funciones:	Dirige, regular y coordinar la ejecución, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, de los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnología de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos, y los demás que sean necesarios, de las unidades administrativas de la Secretaría, así como coadyuvar con dichos servicios a los órganos administrativos desconcentrados.
*Campo de experiencia:	Economía General, Administración Pública, Política Fiscal y Hacienda Pública
*Ingreso (MM/AAAA):	Enero/2020
*Término (MM/AAAA):	Septiembre/2020



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023



VERSIÓN PÚBLICA CURRÍCULUM VITAE

*Datos obligatorios
Los datos no obligatorios deberán llenarse cuando aplique

*ID de empleado(a):	11692
*Nombre(s):	Alonso
*Apellido paterno:	Jiménez
*Apellido materno:	Reyes
ESCOLARIDAD	
*Nivel máximo de estudios:	Licenciatura
*Grado de avance:	Titulado
*Nombre de la Carrera:	Economía
*Institución académica:	Universidad Nacional Autónoma de México
*Carrera genérica:	Economía
EXPERIENCIA LABORAL	
EMPLEO ACTUAL	
*Institución:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
*Unidad de adscripción:	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental
*Puesto:	Subsecretaría de Estado, Oficial Mayor o equivalente
*Cargo:	Subsecretario de fomento y normatividad ambiental
Otro (especificar):	
*Principales funciones:	Dirigir la ejecución y el envío de los programas de mejora regulatoria, con la participación que corresponda a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables. Resolver, en términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones jurídicas aplicables, los recursos de revisión que se interpongan en contra de las resoluciones dictadas por las direcciones generales de la Subsecretaría.
*Campo de experiencia:	Ciencias Políticas, Administración Pública
*Fecha de ingreso (MM/AAAA):	Abril/2022



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023



VERSIÓN PÚBLICA CURRÍCULUM VITAE

*Datos obligatorios

Los datos no obligatorios deberán llenarse cuando aplique

*ID de empleado(a):	1692
*Nombre(s):	Alonso
*Apellido paterno:	Jiménez
*Apellido materno:	Reyes
ESCOLARIDAD	
*Nivel máximo de estudios:	Licenciatura
*Grado de avance:	Titulado
*Nombre de la Carrera:	Economía
*Institución académica:	Universidad Nacional Autónoma de México
*Carrera genérica:	Economía
EXPERIENCIA LABORAL	
EMPLEO ACTUAL	
*Institución:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
*Unidad de adscripción:	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental
*Puesto:	Subsecretaría de Estado, Oficial Mayor o equivalente
*Cargo:	Subsecretario de fomento y normatividad ambiental
Otro (especificar):	
*Principales funciones:	Dirigir la ejecución y el envío de los programas de mejora regulatoria, con la participación que corresponda a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables. Resolver, en términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones jurídicas aplicables, los recursos de revisión que se interpongan en contra de las resoluciones dictadas por las direcciones generales de la Subsecretaría.
*Campo de experiencia:	Ciencias Políticas, Administración Pública
*Fecha de ingreso (MM/AAAA):	Abril/2022



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

Principales funciones:	Coordinar el diseño de la estrategia y ejecución del plan de trabajo de la Secretaría que dé respuesta a los lineamientos estratégicos definidos; Coordinar con las otras unidades de la Secretaría, para apoyar la ejecución y desarrollo de las estrategias institucionales, los programas y proyectos sustantivos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Planear la estrategia a implementar al o la Titular del Ramo, sobre los diferentes planes, programas y convenios que se concreten entre las distintas dependencias de gobierno con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Secretaría.
Campo de experiencia:	Economía General; Ciencia Políticas y Administración Pública
*Ingreso (MM/AAAA):	Febrero/2022
*Término (MM/AAAA):	Marzo/2022
EMPLEO ANTERIOR 2	
Institución / Empresa:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Puesto o cargo:	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Principales funciones:	Definir las normas y establecer las políticas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales, de informática y telecomunicaciones, de conformidad con los lineamientos del titular del ramo, tanto en el aspecto interno, como con sus órganos administrativos desconcentrados; implementar en coordinación con la subsecretaría de planeación y política ambiental, el programa operativo anual de la secretaria y someterlo a consideración del secretario, así como el anteproyecto de presupuesto.
Campo de experiencia:	Ciencias Economicas, Organización y Dirección de Empresas
Ingreso (MM/AAAA):	Septiembre/2020
Término (MM/AAAA):	Enero/2022
EMPLEO ANTERIOR 3	
Institución / Empresa:	Secretaría de Bienestar
Puesto o cargo:	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Principales funciones:	Dirigir, regular y coordinar la ejecución, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, de los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos, y los demás que sean necesarios, de las unidades administrativas de la Secretaría, así como coadyuvar con dichos servicios a los órganos administrativos desconcentrados.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

En razón de lo anterior, y siendo así que el sujeto obligado cargó la información del Currículum Vitae del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, Alonso Jiménez Reyes, se pudo constatar que cumple con las siguientes características: oportunidad toda vez que ya se encuentra publicada en tiempo preservando su valor y utilidad para la toma de decisiones de la ciudadanía; de comprensibilidad, toda vez que la información publicada es clara, sencilla y entendible al estar registrada con maquina y poder ser reutilizable; así como veraz, dado que dentro de la información que puede ser consultada se encuentra la concerniente al grado académico así como el cargo actual que desempeña la persona en ejercicio de sus funciones o atribuciones, lo anterior conforme a lo establecido en el numeral sexto de los Lineamientos Técnicos Generales.

En tales consideraciones, este Instituto estima **FUNDADA** la denuncia presentada en contra de **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, toda vez que quedó acreditado, que al momento de la presentación de la denuncia, el sujeto obligado no publicaba de manera correcta el currículum del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, Alonso Jiménez Reyes, en concordancia con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, respecto del cuarto trimestre de dos mil veintidós, sin embargo, resulta **inoperante**, pues durante la sustanciación de la presente resolución, el sujeto obligado cargó de manera correcta dicho documento, en lo relativo a la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General.

No se omite mencionar, que se insta al sujeto obligado a publicar de manera completa y correcta la información correspondiente al formato materia de la presente resolución, en los plazos establecidos para tal efecto, de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **fundada pero inoperante** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

presentada en contra de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** por lo que se ordena el cierre del expediente de la misma.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la persona denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación de la presente resolución, para los efectos legales conducentes.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Norma Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara, en sesión celebrada el ocho de marzo de dos mil veintitrés, ante Evangelina Sales Sánchez, Directora General de Atención al Pleno, en suplencia por ausencia de la Secretaría Técnica del Pleno, de conformidad con los artículos 29, fracción XXXVII y 53 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y el lineamiento Décimo Séptimo de los



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales**

Expediente: DIT 0141/2023

Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales del sector público.

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada Presidenta

**Francisco Javier
Acuña Llamas**
Comisionado

**Adrián Alcalá
Méndez**
Comisionado

**Norma Julieta del Río
Venegas**
Comisionada

**Josefina Román
Vergara**
Comisionada

Evangelina Sales Sánchez
Directora General de
Atención al Pleno

En suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Pleno, de conformidad con los artículos 29, fracción XXXVII y 53 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y el lineamiento Décimo Séptimo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales del sector público.

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0141/2023**, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el ocho de marzo de dos mil veintitrés.

